



## NOTA DE PRENSA

### **La Enfermería murciana impugnará el Real Decreto que incorpora a la FP, el ciclo de Cuidados sociosanitarios**

- **El Colegio de Enfermería de la Región de Murcia cree que la titulación de cuidados enfermeros, normaliza el intrusismo e invade competencias de Enfermería.**

Murcia 27 de enero. El Ministerio de Educación y Formación Profesional ha consumado el enésimo ataque a la profesión enfermera perpetrado desde la Administración. Lo ha hecho mediante la publicación en el Boletín Oficial del Estado de un Real Decreto que incorpora al catálogo de la Formación Profesional un nuevo título llamado 'Supervisión a la Atención sociosanitaria a la persona usuaria'.

El Colegio Oficial de Enfermería de Murcia impugnará este Real Decreto por considerar que el nuevo módulo formativo normaliza el intrusismo y supone un caso manifiesto de invasión de las competencias atribuidas por ley a los profesionales de Enfermería, en especial a las enfermeras especialistas en Geriatría y en Familiar y Comunitaria.

El COEMUR secunda igualmente el posicionamiento del Consejo General de Enfermería, desde donde también se ha dejado patente la oposición a la creación de este módulo; e igualmente se adherirá a cuantas acciones legales y de rechazo emprenda esta Organización Colegial.

Es importante recordar que este Colegio ya mostró su más absoluto desacuerdo con la creación de este título en el que dejaba claro (y así lo sigue manteniendo) que la gestión de servicios en centros sociosanitarios es una competencia de las graduadas en Enfermería; y que las funciones del resto de técnicos titulados de FP deben limitarse a la provisión de tareas básicas que faciliten la actividad diaria de los residentes/pacientes.

El nuevo módulo, que infringe la normativa europea y estatal de ordenación de las profesiones sanitarias, pone en peligro la salud y la seguridad de las personas que residen en centros sociosanitarios y



**COLEGIO OFICIAL  
DE ENFERMERÍA**  
REGIÓN DE MURCIA

degradará la atención que reciban, legitimando a administraciones públicas y empresas privadas para contratar a personal no cualificado a bajo coste que realice las funciones propias de las enfermeras. Creemos que una de las soluciones radica en la contratación “digna “ de más profesionales

Desde el Colegio insistimos en que las políticas públicas y estrategias para el abordaje de la cronicidad, el envejecimiento y la dependencia deben diseñarse desde la seriedad y, para ello, debe otorgarse a los cuidados complejos, avanzados, seguros e individualizados y a su gestión, el reconocimiento que merece, lo que implica respetar las competencias profesionales atribuidas y reservadas por ley a los Graduados en Enfermería.